



VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062

GERENCIA

RESOLUCIÓN No.751
(22 de Octubre de 2021)

“Por la cual se dispone saneamiento del proceso de contratación por convocatoria pública Nro. 002-2021”.

La Gerente (E) de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, en ejercicio y uso de sus facultades legales y reglamentarias consagradas en la Ley 100 de 1993, Acuerdo No. 004 de 2006 del Concejo Municipal de Pasto, Acuerdo No. 06 de 2014, Decreto No. 359 del 19 de octubre de 2021 emanado del señor Alcalde Municipal de Pasto, Resolución Interna 927 de 2018 por la cual se aprueba el Manual Interno de Contratación de Bienes y Servicios Versión 7. De la E.S.E. PASTO SALUD E.S.E. y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución interna No. 735 del 13 de octubre de 2021, se dio apertura al proceso de selección de contratación por convocatoria pública Nro. 002-2021, cuyo objeto es: “La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE requiere contratar el MANTENIMIENTO PARA ATENDER REQUERIMIENTOS INMEDIATOS DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E – 2021”.

Que dentro del anterior acto se fijó y/o estableció el correspondiente cronograma de actividades para el cumplimiento del proceso de selección, como sigue:

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación de estudios previos, condiciones de selección, formatos y/o anexos y Resolución de apertura de la convocatoria pública.	13 octubre 2021	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
2	Plazo para la recepción de observaciones y sugerencias a las condiciones de selección.	Desde el 13 de octubre hasta las 5:00 p.m. del 14 de octubre de 2021	EMAIL: jefejuridico@pastosaludese.gov.co juridico2@pastosaludese.gov.co juridico4@pastosaludese.gov.co Y/o Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, ubicada en la carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
3	Revisión, respuesta y publicación de observaciones presentadas a las condiciones de selección.	Hasta el 15 de octubre de 2021	Comité de contratación de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE. www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
4	Expedición de adendas a las condiciones de selección (si a ello hubiere lugar)	Hasta el 15 de octubre de 2021	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
5	Recepción de ofertas y cierre de la Convocatoria	21 de octubre de 2021 hasta	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E.
NIT 930901143-8

RESOLUCIONES

VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062

GERENCIA

	Pública.	las 4:00 p.m.	Estado Pasto Salud ESE, ubicada en la carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto. – Nariño.
6	Apertura propuestas	21 de octubre de 2021 a las 4:30 p.m.	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, ubicada en la carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto. – Nariño. (Comité de contratación).
7	Verificación de los requisitos habilitantes y criterios de selección	Del 21 de octubre de 2021 hasta el 22 de octubre de 2021	Comité de contratación de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE.
8	Publicación del informe de habilitación	22 de octubre de 2021	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co y/o Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, ubicada en la carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
9	Fecha límite para la presentación de observaciones al informe de habilitación	Desde el 22 de octubre de 2021 al 25 de octubre de 2021 hasta las 5:00 pm.	jefejuridico@pastosaludese.gov.co juridico2@pastosaludese.gov.co juridico4@pastosaludese.gov.co y/o Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, ubicada en la carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
10	Respuesta y publicación a las observaciones presentadas al informe de requisitos habilitantes y publicación de evaluación.	26 de octubre de 2021	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co y/o Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, ubicada en la carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
11	Publicación de evaluación	26 de octubre de 2021	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
12	Observaciones a evaluación	Desde el 26 de octubre de 2021 hasta las 5:00 pm del 27 de octubre de 2021	jefejuridico@pastosaludese.gov.co juridico2@pastosaludese.gov.co juridico4@pastosaludese.gov.co y/o Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, ubicada en la carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
13	Respuesta a observaciones de evaluación y Publicación de evaluación definitiva	28 de octubre de 2021	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
14	Elaboración, publicación y comunicación de acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.	28 de octubre de 2021	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
15	Suscripción del contrato, registro presupuestal y legalización.	Del 29 de octubre a 02 de noviembre de 2021	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, ubicada en la carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño

Que la administración advierte y previene que existe un yerro en la sumatoria del cálculo presupuestal dentro del anexo denominado "MANTENIMIENTO PARA ATENDER REQUERIMIENTOS INMEDIATOS DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED DE PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE



VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. – 2021 – ADECUACIONES VARIAS HOSPITAL LA ROSA”.

Que la inconsistencia presupuestal radica en la falta de sumatoria en el SUBTOTAL y TOTAL del presupuesto del mencionado anexo, al no haberse teniendo en cuenta e incluirse el valor unitario y total del ÍTEM 9.7 – Actividad: “Pañete afinado para andenes, mortero 1:4”, por un valor total de \$381.930,52.

Que dicha imprevisión e inexactitud presupuestal afecta el presupuesto oficial fijado en la presente convocatoria pública e igualmente incide determinantemente en la preparación, ajuste y presentación objetiva y efectiva de las posibles propuestas.

Que así mismo, la no subsanación, enmienda o corrección por parte de la administración de la irregularidad e inexactitud presentada dentro del anexo presupuestal ADECUACIONES VARIAS HOSPITAL LA ROSA, conllevaría a una afectación a los posibles oferentes y la imposibilidad de realizar un análisis, valoración y evaluación objetiva e idónea de las posibles propuestas u ofertas que se llegasen a presentar.

Que el ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO contenido dentro del Manual Interno de Contratación Bienes y Servicios Versión 7. De la E.S.E. PASTO SALUD E.S.E., dispone: *“SANEAMIENTO DEL PROCESO. Si durante el proceso de contratación, el funcionario autorizado encuentra que se ha omitido alguno de los requisitos exigidos o se ha cumplido en forma deficiente, ordenará su cumplimiento o corrección, siempre y cuando no se encuentra frente a la falta total de capacidad, ausencia de consentimiento, objeto ilícito o causa ilícita, las cuales constituyen causales de nulidad absoluta. Efectuada la enmienda, se reanudará la correspondiente tramitación...”*.

Que el artículo 49 de la Ley 80 de 1993, prevé: “Del saneamiento de los vicios de procedimiento o de forma. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio”.

Que el Comité de Contratación de la E.S.E. PASTO SALUD E.S.E., en reunión llevada a cabo el día 21 de octubre de 2021, mediante Acta 049, en su función de órgano asesor y consultivo sobre la aplicación de procesos y procedimientos de contratación e interpretación del estatuto de contratación respecto de las condiciones de los procesos de selección, recomendó la subsanación del proceso de selección de contratación por convocatoria pública Nro. 002-2021, modificación del cronograma, la expedición de adendas pertinentes y demás correcciones a que haya lugar con el fin de continuar el proceso en una forma eficaz, eficiente y transparente.

Que a través de acta de cierre y apertura de propuestas de convocatoria pública Nro. 002-2021, de fecha 21 de octubre de 2021, se dejó constancia de que no se dará apertura a ninguna de las propuestas y/o ofertas presentadas dentro del presente proceso de convocatoria pública No. 002 – 2021, y por ende en este estado de la diligencia se procedió a informar a los diferentes proponentes que se encuentran presentes, que a su discrecionalidad pueden retirar sus propuestas, en la forma en que fueron entregadas, lo anterior con el objeto de que puedan ajustar

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. <small>NIT 930981143-9</small>	RESOLUCIONES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GS-R	062
GERENCIA				

las mismas según los nuevos parámetros que disponga la entidad, de igual forma las propuestas que no fueron retiradas reposaran en custodia en la Oficina Asesora Jurídica de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E hasta su retiro.

Que visto lo anterior, resulta preciso, conducente, legal, categórico y determinante adoptar un obrar responsable administrativamente por parte de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., en atención y respeto a los principios de selección objetiva, transparencia, moralidad, pluralidad y eficacia; en aras de garantizar la igualdad de oportunidades, buena fe, igualdad, pluralidad y condiciones a todos los posibles oferentes y demás principios contenidos en los artículos 13, 83 y 209 de la Constitución Política.

Que en atención a lo antes expuesto, resulta razonable, justificado y conforme contractual, jurídica y reglamentariamente proceder a través del presente acto a subsanar, enmendar y/o corregir las deficiencias, vicios, omisiones e inexactitud presentadas dentro del trámite y/o etapas fijadas y desarrolladas dentro del proceso de selección de contratación por convocatoria pública Nro. 002-2021, en la medida que no genera nulidad en el proceso, puesto que no se observa la ausencia y/o frente de falta de competencia, *falta total de capacidad, ausencia de consentimiento, objeto ilícito o causa ilícita* o voluntad e inexistencia absoluta de motivos.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Disponer el saneamiento del proceso de selección de contratación por convocatoria pública Nro. 002-2021, cuyo objeto es: "La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE requiere contratar el MANTENIMIENTO PARA ATENDER REQUERIMIENTOS INMEDIATOS DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E – 2021". Por consiguiente, se retrotraerá el mencionado proceso a partir de la etapa y/o actividad 4 de: "Expedición de adendas a las condiciones de selección (si a ello hubiere lugar)".

En consecuencia, expídase la adenda pertinente por la cual se modifique el cronograma y demás aclaraciones a que haya lugar y sean pertinentes.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en la página web del portal único de contratación Colombia Compra Eficiente (SECOP) www.colombiacompra.gov.co e igualmente en la página web institucional www.pastosaludese.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el anexo presupuestal denominado "MANTENIMIENTO PARA ATENDER REQUERIMIENTOS INMEDIATOS DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED DE PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. – 2021 – ADECUACIONES VARIAS HOSPITAL LA ROSA". Documento que se publicará en la página web del portal único de contratación Colombia Compra Eficiente (SECOP) www.colombiacompra.gov.co e igualmente en la página web institucional www.pastosaludese.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT 930061143-8

RESOLUCIONES

VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
GERENCIA			

Así mismo, el documento anterior hace parte integral de las condiciones de selección, anexos y demás documentos que hacen parte del proceso de selección de contratación por convocatoria pública Nro. 002-2021.


ARTÍCULO CUARTO: Autorícese a los proponentes el retiro de las propuestas en el estado en que fueron presentadas y sin abrir y/o radicadas en su oportunidad en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad. Lo anterior en el evento que las mismas no hayan sido retiradas por los oferentes.

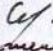
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en términos del Art. 75 de la Ley 1437 de 2011.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANA DEL ROCÍO ENRÍQUEZ MEZA
Subgerente De Salud E Investigación
Con Funciones De Gerente
E.S.E. PASTO SALUD E.S.E.

Revisó: Comité de Contratación:

Andrés Chaves Paz, Secretario General 

Alfonso Ernesto Hidalgo López, Subgerente Financiero y Comercial 

Carmen Alicia Gómez Z, Profesional Universitario - Suministros 

Jose Alexander Yela, Jefe (E) Oficina Asesora Jurídica 